



Revista Chicomoztoc  
ISSN: 2992-7188  
ISSN-L: 2992-7188  
revchicomoztoc@uaz.edu.mx  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
México

Macías Madero [1], Adriana  
La antropología forense en México: su contribución contra la violencia  
Revista Chicomoztoc, vol. volumen 6, núm. 11, 2024, Enero-Junio, pp. 138-152  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
México, México

DOI: <https://doi.org/10.48705/chztk.v6i11.2502>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=800684351006>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante  
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

## **La antropología forense en México: su contribución contra la violencia**

Adriana Macías Madero<sup>1</sup>

### **Resumen**

México enfrenta un momento histórico altamente violento, caracterizado entre muchas cosas por los altos índices de desaparición de personas; ninguna familia está exenta de esta atrocidad, se vuelve una necesidad para las Instituciones Judiciales establecer estrategias y lineamientos para intervenir y disminuir esta problemática.

A lo largo del territorio nacional frecuentemente se reportan hallazgos de cadáveres depositados clandestinamente, los cuales son difícilmente identificados, ya sea por las condiciones en las que se encuentran o el nivel de violencia ejercido a los restos.

Si se considera que el derecho a la identidad y a la individualización es mundialmente reconocido, se puede decir que privar a cualquier humano de esto es un acto de violencia en diversos niveles, entre ellos el psicológico para el círculo afectivo inmediato y cercano, delito que debe ser

---

<sup>1</sup> Licenciada en Antropología con Especialidad en Arqueología por la UAZ – 2006 con la tesis “Un acercamiento a las estrategias militares en el sitio arqueológico El Tuiche, durante el virreinato temprano”. Maestra en Arqueología por el Centro de Estudios Arqueológicos del COLMICH 2009, con la tesis “De como los puercos hicieron importante a La Piedad, Michoacán”. Doctora en Historia por la Unidad Académica de Historia de la UAZ – 2016, con la tesis “La horticultura en Zacatecas y Guadalupe: una visión arqueo histórica. Licenciada en Gestión Cultural en la UdeG. Post doctorado en Arqueología en Centro de Estudios Arqueológicos - COLMICH con la Investigación “Volver a lo verde” enfoque desde la economía ecológica. Ha trabajado en investigaciones históricas y arqueológicas en diferentes estados de la república, así como participado en foros de difusión y divulgación nacionales e internacionales, tanto vía oral como por medios escritos. Ha participado en espacios abiertos de divulgación como rockanrolera.com con arqueología de la música y en radio y televisión pública con capsulas sobre temas de arqueología. Trabaja las líneas temáticas de arqueología histórica, industrial, económica, militar, forense, etnobotánica, modos de vida, patrimonio, paisaje y colonial. Ha colaborado en la formación profesional de arqueólogos en la Universidad de San Luis Potosí, la Unidad Académica de Antropología en Zacatecas, además cuenta con una patente sobre un curso de arqueología experimental para niños. Actualmente labora como docente - investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, es perfil PRODEP desde el 2017 y Candidata a SNI. Email [adriana.macias@uaslp.mx](mailto:adriana.macias@uaslp.mx)

penado. Ante estos hechos es fundamental que las autoridades brinden a la sociedad la seguridad y tranquilidad de conocer el paradero de sus seres queridos, siendo ésta una de las tantas garantías que deben otorgarse a la sociedad.

En relación a lo anterior y con el fin de disminuir la impunidad, una de las estrategias que se han planeado a nivel nacional es la implantación de un sistema de justicia acusatorio en el que se fomenten investigaciones multidisciplinarias en donde se garantice la óptima ejecución de la ley, lo que a su vez busca reducir los índices de violencia.

**Palabras clave:** violencia, desapariciones, impartición de justicia, ciencia aplicada, Arqueología forense, identificación de personas.

### **Abstract**

Mexico faces a highly violent historical moment, characterized among many things by the high rates of disappearance of people. No family is exempt from this atrocity and it becomes a necessity for Judicial Institutions to establish strategies and guidelines to intervene and reduce this problem.

Throughout the national territory findings of clandestinely deposited corpses are frequently reported, which are difficult to identify, either due to the conditions in which they are found or the level of violence exerted on the remains.

If we consider that the right to identity and individualization is recognized worldwide, it can be said that depriving any human of this is an act of violence at various levels, including the psychological level for the immediate emotional circle, a crime that must be punished. Given these facts, the authorities must provide society with the security and tranquility of knowing the whereabouts of their loved ones, this being one of the many guarantees that must be granted to society.

The above and to reduce impunity, one of the strategies that have been planned at the national level is the implementation of an accusatory justice system in which multidisciplinary investigations are promoted where the optimal execution of the law is guaranteed, which in turn seeks to reduce violence rates.

**Keywords:** violence, disappearances, administration of justice, applied science, Forensic Archeology, identification of people.

### **Introducción**

Una de las características de este sistema de justicia acusatorio es que las investigaciones se consolidan en un cuerpo de especialistas forenses o policía científica, los cuales son los encargados en la intervención, recuperación, registro y análisis de todos los elementos relacionados con un proceso penal, en donde se busca proponer argumentos claros con fundamento empírico que den solución a los diferentes casos, en su mayoría, declarar la inocencia o culpabilidad de un individuo en un caso aparentemente delictivo.

Entre los objetivos que se persiguen con este sistema judicial, en lo que respecta a la identificación, es que se disminuya el número de personas que van a la fosa común,

devolviéndoles a éstas el derecho al reconocimiento de su personalidad única, a sus familias la tranquilidad de conocer el paradero de sus seres queridos y, por ende, contribuir de alguna manera a la estabilidad emocional de la sociedad en general.

### **La violencia en México**

La violencia es un evento, una acción, un aspecto que frecuentemente encontramos en la cotidianidad, no de forma necesaria en una agresión física ejercida contra nosotros sino una expresión o un comportamiento deliberado que altera nuestro entorno. La violencia no implica contacto directo o genera una afectación física, ésta también puede relacionarse con daños psicológicos o emocionales, a través de amenazas, ofensas o la privación a cualquiera de nuestras garantías individuales.

Algunos tipos de violencia suelen ser reconocidos y sancionados abiertamente por las autoridades, otros pasan desapercibidos a los ojos de cualquiera porque no son medibles con estadísticas o las repercusiones no se manifiestan a corto plazo. Sin embargo, la violencia es aquello que afecta el comportamiento racional de la comunidad, tanto que altera su manera de desenvolverse a diario.

El tipo de violencia que se deriva de la pérdida de la identidad o de la desaparición de personas puede considerarse como violencia estructural y/o cultural, de acuerdo a la clasificación que hace Edward Spinkfield, ya que ésta hace referencia a cualquier tipo de acto que perturba a un grupo y/o persona que no necesariamente tiene un emisor claro o reconocible.

En este sentido, la problemática de violencia que enfrenta México está netamente derivada de los crecientes índices de criminalidad e inseguridad que amenazan a la población, por ende, como diría Spinkfield, se considera una violencia estructural externa, pues proviene de la misma estructura social, es decir, resultado de procesos que como sociedad hemos llevado a cabo y que han permitido que se dé la situación actual.

En lo que respecta a la violencia alusiva a lo cultural, se le relaciona con aquellas acciones que se hacen en defensa de una creencia o ideología, que en casos específicos puede estar asociada a atentados terroristas o asociados al crimen organizado. Sin embargo, por las características impersonales de un único o específico emisor de violencia es difícil medir sus implicaciones a nivel integral y de particularizar acciones para reducirla, no obstante, no se puede negar que tiene múltiples afectaciones.

La desaparición de personas en México se asocia a ciertos emisores o más bien a múltiples hipótesis causales, algunas de ellas filiación con el narcotráfico, migración, extravió, secuestro, entre otras; lo que es claro es que cualquiera que sea la razón no hay un sólo agente emisor, pero sí un receptor evidente: la sociedad en general que se enfrenta a la incertidumbre provocada por el desconocimiento del paradero de un familiar e incluso el pensar en la posibilidad de perder a alguien cercano derivado de lo anterior.

Como parte de una sociedad regular, cuando nacemos se nos otorga una identidad, un nombre, un registro, información personalizada que nos acompañará y representará el resto de nuestras vidas. Algunos se enfocan en desarrollar sus particularidades y hacerse reconocer por el resto de su grupo de múltiples maneras, esto es parte de los derechos relacionados con la libertad de todo individuo, la posibilidad de ser únicos e irrepetibles hasta la muerte.

De tal manera que, desde la perspectiva de Spinkfield, la desaparición y la no identificación sería un tipo de violencia estructural o cultural, porque, si bien su impacto no es totalmente medible o incluso reconocible a simple vista (por la no denuncia), altera la dinámica cotidiana de una sociedad y, por tanto, su estructura básica. Es por lo anterior, que una de las funciones de las instituciones encargadas de impartir justicia debería ser la de garantizar uno de los derechos primordiales de cualquier ser humano: la individualidad.

Así se hace evidente la necesidad de una estrategia que contribuya no meramente a la reducción de los índices de desaparición, pero sí a las estadísticas de gente no identificada que es desaparecida de manera clandestina y cuya familia sigue viviendo en la incertidumbre de no saber dónde se encuentran, siendo esto último un claro ejemplo de violencia cultural o estructural, pues se relaciona con el poco interés que durante años la sociedad le dio al identificar y al devolver personalidad a aquellos muertos fuera del núcleo familiar.



**Revista**  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

### **La Antropología forense en México**

La historia de la Antropología forense en México tiene sus orígenes dentro de la penitenciaría de Puebla y de la ex penitenciaría de Belem en México, a fines del siglo XIX y los primeros años del XX, cuyos principales impulsores fueron médicos como Martínez Baca, Vergara y Fernández Ortigoza, aunque estos estudios se refieren más al ámbito de lo que se conocía como “Antropología criminal” (Lagunas y Reyes, 2000: 62 – 65; Serrano, s/f: 7). Ya bien entrado el siglo XX se realizan investigaciones a cargo de Vargas y Alva y Lujan, que destacan porque enfatizan la perspectiva de estudio netamente antropológico; otra intervención de gran relevancia fue la que Romero Molina (1945) realizó al contribuir con la Comisión Dictaminadora en la identificación de los restos óseos que se atribuían al último emperador azteca Cuauhtémoc (*Idem*: 66 - 67). Posteriormente, los trabajos que marcan el comienzo de la Antropología forense en el contexto penal fueron los de Romano Pacheco (1975) que, debido a su experiencia, fue inscrito como el primer antropólogo físico que colaboró de manera permanente en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Lagunas y Reyes, 2000: 67 – 68; Serrano, s/f: 7 – 10; Valencia-Caballero y Methadzovic, 2009).

Con el paso de los años, tanto los objetivos de investigación como la metodología empleada desde la Antropología forense han cambiado, pues en sus comienzos sólo se buscaba conocer el papel que tuvo el hombre dentro de un contexto ambiental y social determinado por normas de convivencia, a partir de dicho enfoque se establecieron algunas variables para identificar al hombre criminal haciendo énfasis en aspectos raciales, lo que limitó la objetividad en la aplicación de justicia (Lagunas y Reyes, 2000: 62 – 68). Actualmente, el objetivo que caracteriza a la antropología forense mexicana es proyectar en el ámbito social el conocimiento que se generó con la intervención de las diversas perspectivas antropológicas (física, social y arqueológica) y su trascendencia a partir de la búsqueda de beneficios para la humanidad (cfr. Lagunas, 2006; Lagunas y Reyes, 2000: 72).

Pese a su temprana y constante participación en el contexto penal, el trabajo de la antropología no se reconoció durante años como alternativa de estudio en las investigaciones judiciales; sin embargo, en la actualidad debido a las transformaciones sociales que enfrenta la sociedad mexicana, y las necesidades que de éstas se derivan, fue imperioso que se incorporaran especialistas antropólogos (físicos, sociales y arqueólogos) en las diversas Procuradurías Generales de Justicia de la República.

Es así que por la pertinencia y la relevancia que implicó la participación de antropólogos forenses dentro de las instituciones encargadas de impartir justicia que, dentro del INAH, se formó el Equipo de Bioarqueología de la Dirección de Antropología Física (DAF) en 1996, la que a su vez cuenta con una sección especializada de Arqueología y Antropología Forense, el fin de ambas es básicamente regular los alcances y limitaciones de las intervenciones de esta sub disciplina (Lagunas y Reyes, 2000: 70; Serrano, s/f: 13). Pese lo anterior, la intervención de los especialistas en Antropología forense no estaba reglamentada ni validada totalmente en la planta laboral de la Procuraduría General de Justicia, actualmente existen varios antropólogos inmersos en el contexto penal de algunos estados, entre ellos el Distrito Federal, Estado de México, Zacatecas, Chihuahua, Morelos y en la Procuraduría General de la República (Valencia-Caballero y Methadzovic, 2009).

Desde que las investigaciones antropológicas se introdujeron en el ámbito penal se ha dado una transformación bilateral entre los antropólogos forenses y las instituciones de justicia; por una parte, los primeros interesados en que sus intervenciones periciales fueran pertinentes para la aplicación de justicia buscaron ampliar sus alcances desde la multidisciplina y fortalecieron su cuerpo teórico – práctico mediante el conocimiento de las bases jurídicas y los procedimientos a considerar para llevar a cabo un óptimo peritaje. Lo anterior es de suma relevancia, al contar con una perspectiva de investigación integral se garantiza la acreditación de los antropólogos forenses como peritos, a la vez que se remarca su profesionalismo y credibilidad en los procesos penales.

Por otra parte, las instituciones judiciales favorecidas por los resultados que se derivaban de la intervención de los antropólogos forenses tanto en las investigaciones (identificación de individuos y su contextualización) como en los procesos penales (contribución para la explicación de eventos y aporte de evidencias propicias), adaptaron sus



Revista  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

lineamientos de trabajo para impulsar el desarrollo de la multidisciplinaria como base de la óptima ejecución de la justicia.

Pero no sólo dentro de las instituciones de procuración de justicia se da este interés, sino también dentro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia donde se dan los primeros cursos de Antropología forense en el año de 1996 (Valencia-Caballero y Methadzovic, 2009). También en el INAH se imparte el Primer Diplomado en Antropología Forense en el año 2001, impartido por el Dr. Edwin Crespo y que actualmente se sigue celebrando (*Idem*). En tanto que en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM se generaron proyectos de estudio desde el 2002, lo que permitió que en los años subsiguientes se fomentaran saberes desde el enfoque de la Antropología forense como el del “Grosor del tejido blando en una serie mexicana (Villanueva, Serrano, Valencia-Caballero y Escorcia, 2006)”, donde se consolidó el papel de la antropología en el ámbito forense.

### **Intervenciones de la antropología forense: buscando resolver problemas**

Para lograr una identificación integral, tres son las disciplinas forenses básicas: la Antropología forense, la Genética y la Estomatología, éstas se ayudan de sus herramientas teórico – metodológicas propias para reconstruir un perfil que les permita brindar reconocimiento a un cadáver o restos óseos desconocidos.

La Antropología forense en particular se favorece de un cuerpo analítico muy variado, pues se vale de la perspectiva de las estrategias disciplinarias justas de la Arqueología, la Antropología física y la Antropología social, lo que hace que sus mediaciones se sustenten empíricamente, así garantiza que su impacto de alcance sea integral y muy certero.

Dentro del campo forense se escucha con frecuencia que las personas se identifican solas, si bien esto puede ser cierto porque de ellas deriva toda la información que permite construir un perfil osteobiográfico; si los especialistas no hacen las preguntas correctas sobre el cadáver a través del análisis, muchos de los datos propios para el reconocimiento y la

determinación de una causa de muerte serían incorrectamente interpretados; tan es así que en algunas ocasiones se ha sabido de casos en los que los declarados muertos aparecen vivos con los meses, y esto no es meramente un milagro sino un error en la investigación.

Por lo anterior, con el afán de exaltar las virtudes de la intervención antropológica, a continuación abordaremos las particularidades de esta disciplina a favor de una identificación plena y certera.

La Antropología forense cuenta con la ventaja de que en su estructura técnica y teórica parte de las perspectivas de tres subdisciplinas, todas ellas versátiles y enfocadas en una de las partes importantes del estudio del hombre. La arqueología se especializa en contextos y cultura material, a partir de ella se pueden reconstruir los procesos que intervinieron tanto en la formación de una escena forense como en el deterioro u conservación de los elementos relacionados con ésta; la Antropología física se enfoca en el análisis del cuerpo y lo relacionado con sus particularidades únicas, dando con esto rastros sobre especificidades de un suceso y una persona; por su parte, la Antropología social se dedica a los procesos culturales que le dan sentido a rituales o tradiciones cotidianas para rastrear la modificación de patrones de conducta que puedan llevar a un móvil que se asocie con la desaparición o la ubicación final del cuerpo de una persona.

Antes de entrar de lleno al tema es importante enfatizar que la antropología forense por lo común actúa en aquellos casos en los que se cuenta con cadáveres o restos óseos que han perdido la posibilidad de ser identificados a simple vista por sus propias características fisionómicas e incluso, por la experticia de sus especialistas, participa en el rastreo de evidencia y de personas desaparecidas, sin que éstas necesariamente estén muertas.

En la mayoría de las injerencias las subdisciplinas de la antropología forense trabajan en conjunto, por eso es que se reconocen como sólo una; no obstante, los especialistas de cada una de ellas dirigen las acciones y las estrategias que han de seguirse para el arbitraje en cada fase de la investigación forense, la cual desde este punto de vista se divide básicamente en tres.

En la primera fase, el arqueólogo forense está a cargo, de éste depende la recuperación y registro del contexto inicial, y es fundamental que lo haga de manera minuciosa. Durante toda la investigación se deben realizar tomas fotográficas de elementos



Revista  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

generales y particulares de la escena, especialmente aquellos que proporcionen datos sobre la disposición (del cadáver y de las evidencias), elementos asociados (objetos personales, armas, etcétera), estado de conservación del cuerpo, concentración de residuos o cualquier detalle que llame la atención del investigador.

El registro óptimo del lugar del hallazgo es básico para interpretar lo que resulte del análisis en laboratorio, además de que permite brindar elementos para sustentar la causa de muerte y consolidar la identificación del individuo recuperado.

El arqueólogo rastrea en el contexto cualquier indicio que brinde datos sobre los procesos que determinaron la formación del mismo, desde el momento en que el cadáver fue depositado hasta el día en que es recuperado. A partir del registro se puede determinar si se trata de un hecho violento, estuvieron involucradas varias personas, qué tipo de herramientas utilizaron para realizar la fosa u ocultar el cuerpo, así como individualizar y asociar los elementos directamente relacionados con un individuo y desechar aquéllos que no son importantes.

Los detalles que se observan en la escena no sólo son los directamente asociados al depósito, también se observan áreas de acceso, elementos culturales (edificaciones, poblaciones, etcétera) y naturales (ríos, arboledas, nidos y guaridas de animales, entre otros) cercanos, pues éstos pueden ser aspectos importantes para reconstruir los eventos concernientes con la formación de la escena forense.

Es importante destacar que cada escena o contexto varía en proporción a factores tan sencillos como el tiempo y el lugar; más puede decirse que en la práctica se cuenta con una clasificación tipológica para poder tratarlos de forma adecuada.

Desde que la Antropología forense empezó a intervenir en el ámbito penal fue usual que los hallazgos correspondieran a restos óseos dispuestos sobre la superficie de algún terreno en ocasiones dispersos, también a cadáveres en estado de reducción esquelética; pero esto fue cambiando paulatinamente.

Una de las variantes más constante en los descubrimientos es la recuperación de restos óseos con exposición directa al fuego, los cuales pueden o no estar asociados a diferentes espacios; debido a que éstos suelen tener totalmente destruido el tejido blando hasta la reducción de las características fisonómicas, en cierta forma se restringe su identificación más no la imposibilita.

A pesar de que la Antropología forense se orienta a la recuperación y análisis de los cadáveres en estado de descomposición, calcinados u osificados, no se limita sólo a esto, también contribuye a la injerencia de contextos con cadáveres recientes, específicamente los que están semi o enterrados. El fin es que éstos requieren se realice una excavación sistemática donde se rescaten todos los elementos asociados, con el objetivo de contribuir a la investigación judicial y proceso penal.

Otro tipo de encuentro también frecuente es la salvación de restos óseos dispersos en superficie, en los cuales como parte de las estrategias metodológicas se debe detectar la orientación de dicha dispersión, ya que permite inferir los factores que participaron y en qué dirección se dio dicho movimiento, lo cual puede tener correlación con animales carroñeros, tránsito de agua, circulación de animales de pastoreo, entre otros. El óptimo registro de este tipo de escenas permite el rescate, tanto de huesos como de evidencias asociadas, lo que favorece al análisis y a la interpretación del contexto.

Debido a que en la actualidad una de las problemáticas más frecuentes es la desaparición de personas, la cual se asocia al hallazgo de cadáveres en terrenos aislados a las afueras de las poblaciones, el equipo de antropología puede colaborar con asociaciones civiles y familias en la realización de prospecciones y rastreos de campo, con la finalidad de dar con el paradero de individuos extraviados o localizar restos óseos dispersos o evidencias coligadas.

Una vez que se rescatan los restos humanos y las evidencias de un contexto forense, se trasladan a los laboratorios en donde se intercambian los papeles y es el antropólogo físico el que estará a cargo de la intervención y análisis del cadáver. Su objetivo es rastrear cualquier indicio que brinde las bases para identificar al individuo, datos que son únicos y que conforman la osteobiografía.



Revista  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

El análisis en laboratorio se divide en dos partes: el del cuerpo que, como se mencionó antes, es responsabilidad del antropólogo físico y el de la evidencia asociada que lleva a cabo el arqueólogo, ambos buscan detalles distintivos registrados de manera gráfica y escrita con el fin de armar un archivo para conjuntar todos los aspectos derivados de la investigación y darle sentido.

El antropólogo físico determina sexo, edad, estatura y algunos aspectos genéticos observables en el cuerpo, como deficiencias, malformaciones, de haber piel tatuajes, lunares o huellas dactilares o de heridas, ya que todo esto permite acercarse a la identificación. También presta atención a detalles de los procesos asociados a la muerte y la alteración de los restos, por lo que, de los exámenes en el cadáver y de las características del contexto, arqueólogo y antropólogo físico pueden brindar claves para sustentar la causa de muerte, así como establecer un cronodiagnóstico.

El arqueólogo en la evidencia busca detalles como manchas (hemáticas o de alguna sustancia), desgaste en prendas que representen carroñeo, arrastre o huellas de heridas, objetos personales como aretes, medallas y otros elementos que sean representativos del individuo recuperado o de otro asociado a la escena, así se registra y procesa la información en bases de datos.

De esta manera se abre paso a la tercera fase del proceso, que si bien en México no siempre la realizan los antropólogos sociales es a ellos a quien les correspondería contextualizar lo resultante de la investigación en el entorno social actual con la intención de darle sentido, además éstos deberían ser quienes lleven a cabo las entrevistas a posibles familiares y conocidos de las víctimas, ya que es su especialidad el enfoque en las conductas vivas. No obstante, este trabajo puede ser hecho por los arqueólogos y antropólogos físicos, que se valen de sus conocimientos básicos para aplicar estrategias de la disciplina social. Las entrevistas se diseñan de tal manera que se destaquen elementos para la identificación como rasgos personales, historia de vida y salud, así como la línea del tiempo del último día en que

se vio a la persona que se busca, aspectos fundamentales para planificar técnicas de investigación y contrastación de información.

Los datos derivados de las entrevistas permiten confrontar los que se obtuvieron del análisis (en campo y laboratorio), hacer una base estadística de similitudes y diferencias para asociarlas con algún individuo desconocido que esté en los laboratorios o que haya sido reportado como desaparecido o, simplemente, abrir un expediente para casos posteriores, para el momento en que una cantidad suficiente de elementos sean análogos entre entrevista, osteobiografía y evidencia se otorgue la identificación.

Cuando es factible obtener muestras genéticas por la calidad de los restos, se hace un análisis de ADN que completa la identificación antropológica, la certidumbre que brinda esta última disciplina es altamente válida por sí misma.

La identificación, si bien no reduce la violencia física, contribuye a la disminución del daño psicológico, el cual se genera ante el desconocimiento del paradero de un ser amado; es frecuente escuchar a familias reconocer la tranquilidad que sienten al saber sobre un familiar, incluso si se les reporta como muerto, ya que la angustia de no localizarlos no permite que su vida sea “normal”.

### **Algunas consideraciones**

La Antropología forense suele ser una ciencia cuyo enfoque no es reconocido de manera general, variadas son las opiniones de la misma, esto puede justificarse en su objeto de estudio: el hombre y sus expresiones culturales. De tal manera que, si vemos a la cultura como un elemento representativo no estático y moldeable a las necesidades y realidades sociales, podemos entender que la antropología sea una disciplina con múltiples vertientes de análisis e interés y que, por tanto, puede contribuir a conocer varios sucesos o fenómenos sociales.

La antropología no estudia sólo líneas de tiempo o secuencias causales para comprender los fenómenos y eventos que determinaron ciertas particularidades de una sociedad, es un saber que busca a partir del conocimiento proponer soluciones a las problemáticas que afectan el funcionamiento óptimo de un grupo.



Revista  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

Es así que, la Antropología forense surge ante la necesidad de conocer las causas y los efectos de la violencia en un contexto actual, pero también intenta brindar solución al alto índice de personas que desaparecen debido a que jamás recuperan su identidad, incluso favorece a nivel integral aplicando estrategias prácticas y eficientes, ya que familiares y conocidos también pierden su personalidad propia al no reconocerse como lo que solían ser al vivir ante el constante miedo de jamás saber sobre el paradero de un ser querido.

De esta manera la Antropología forense contribuye a la disminución de los índices de violencia, que si bien no reducen la criminalidad ni el miedo, devuelven al núcleo familiar la posibilidad de conocer el lugar final donde se encuentra uno de sus miembros. Este aporte puede ser controversial, pero sin duda los resultados son gratificantes a nivel personal.

No obstante, también debe verse a la Antropología forense como una táctica científica que permite no sólo la identificación de individuos sino la reconstrucción y análisis de los procesos de formación de escenas criminales, lo que sustenta las causas de muerte junto con los médicos forenses o da con los criminales que actuaron en el hecho.

En México, la Antropología forense es relativamente joven, pero la demanda de especialistas de esta disciplina crece por el tipo de eventos que se suscitan en el país por la creciente criminalidad, muchas son las posibilidades de desarrollo de esta área, la identificación es sólo el comienzo, pero sin duda es una gran alternativa para devolver un poco de tranquilidad a la sociedad.

### **Bibliografía referenciada**

Aijimer, Goran y Abbink, Jon (eds.) (2000) “The Idiom of Violence in Imagery Discourse”. Meanings of Violence. A Cross Cultural Perspective. Berg Editorial, pp. 1 – 22.

Blok, Anton (2000) “The Enigma of Senseless Violence”. En Aijimer, Goran y Abbink, Jon (eds.) Meanings of Violence. A cross Cultural Perspective. Berg Editorial, pp. 23 – 38.

Ferrandiz Martin, Francisco y Feixa Pampol, Carles (2004) “Una mirada antropológica sobre las violencias”. *Alteridades*. Vol. 14, No. 27. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, pp. 159 – 174.

Lagunas Rodríguez, Zaid y Reyes Vázquez, Ana María Isabel (2009) “Apuntes para la historia de la antropología física forense en México. *Revista Criminalidad. Policía Nacional*. DIJIN. Vol. 51. No. 2.

Martin, Gerard (2000) “The Tradition of Violence in Colombia: Material and Symbolic Aspects”. En Aijimer, Goran y Abbink, Jon (eds.) *Meanings of Violence. A Cross Cultural Perspective*. Berg Editorial, pp. 161 – 192.

Morquecho Güitrón, Ana Cecilia y Vizcarra Guerrero, Lorenzo Rafael (s. f.) *Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio*.

Parra, R. C. y Palma, M. R. (2005) “Desde el rincón de los muertos y la memoria de sus familiares. Aportes forenses de la antropología a los derechos humanos” Documento publicado en la revista *Antropólogos Iberoamericanos en Red* (AIBR).

Penelas, Federico (s. f.) *Historia, crueldad y victimización: una crítica al sentimentalismo rortiano*. Universidad de Buenos Aires.

Rodríguez Cuenca, José Vicente (1994) *Introducción a la Antropología Forense análisis e identificación de restos óseos humanos*. Departamento de Antropología Universidad Nacional de Colombia Santafé de Bogotá.

Serrano Sánchez, Carlos (s. f.) *Historia de la Antropología. Forense en México*. IIA – UNAM.

Stanley, Ruth (2004) ‘Reseña de "Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica" de Sofía Tiscornia’. *Cuadernos de Antropología Social*. Universidad de Buenos Aires Argentina. No. 20, pp. 171-174.



Revista  
**CHICOMOZTOC**  
ISSN 2992-7188

Revista Chicomoztoc, Vol. 6. No. 11, Enero – junio 2024

Valencia-Caballero, L. y Methadzovic, A. (2009) “La Antropología forense en México”. En *Revista Española de Antropología Física*, 30. Sociedad Española de Antropología Física, pp. 1-9.